DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 03

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

LAYNES JOHANNA GONZÁLEZ RADA
C.C. 1.048.209.069

LA SUMA DE:

(**$ 6.000.000**)
Seis millones de pesos M/L

POR CONCEPTO DE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA." mediante Contrato No. CD-61-2026-6789.

Correspondiente a un tercer pago del período del 30 de marzo al 29 de abril 2026.

Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 24843719852.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,



Laynes Johanna González Rada
C.C. 1.048.209.069